

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<b>INFORME No.</b>	04		
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
	20	08	2024

<b>No. DEL CONTRATO Y FECHA</b>
1169/2024
<b>No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL</b>
2024800701601197E

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTAÑA
No DE IDENTIFICACIÓN	1019011728
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS QUE PROPICIEN EL BUEN USO Y LA CONVIVENCIA ENTRE CIUDADANOS, USUARIOS Y VECINOS DE LOS DIFERENTES PARQUES Y ESCENARIOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR	DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$10.024.000)
FECHA ACTA DE INICIO	6/05/2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DEL 2024.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2024 AL 20 DE AGOSTO DEL 2024. PARQUE ESTRUCTURANTE VILLAS DE GRANADA.

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

### 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
<p>Obligación No. 1: Tramitar los permisos solicitados por los diferentes actores de los parques o escenarios, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Aprovechamiento Económico, realizando la verificación de los pagos, consignando las observaciones pertinentes en el formato de solicitud y gestionando el acta de entrega y recibo del parque o escenario según se requiera.</p>	<p><b>AVANCE.</b></p> <p>En el mes de agosto del 2024 se ejecutan 59 permisos de aprovechamiento económico incluyendo las reservas de los espacios tomados para la cancha sintética a través del portal ciudadano IDRD y los permisos emitidos bajo formato de solicitud de préstamo.</p> <p>Los siguientes son los permisos que cuentan con prórroga hasta el día 31 de diciembre del 2024.</p> <p>10102-435-2022 Club la Cantera 10102-437-2022 Club Real Capital 10102-438-2022 Club Sparta 10102-439-2022 Club Millan 10102-441-2022 Club Santos Bogotá 10102-442-2022 Club Normandía D.C. 10102-538-2022 Club Santos F.C</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo número 1, listado de Reservas ingresadas a través del portal ciudadano IDRD, pagos emitidos por clubes y escuelas y permisos con consecutivos en Drive aprovechamiento económico mes de Agosto del 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Plataforma portal ciudadano opción “RESERVAS” correo <a href="mailto:villasdegranada@idrd.gov.co">villasdegranada@idrd.gov.co</a> y permisos físicos archivo parque Villas de Granada.</p>
<p>Obligación No. 2: Realizar la organización y custodia de todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque o escenario, de acuerdo a lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.</p>	<p><b>AVANCE.</b></p> <p>Para el mes de agosto del 2024, se realiza gestión documental de los Reservas recibidas a través de la página del portal ciudadano IDRD y los comprobantes de los clubes con prórrogas hasta el 31 de Diciembre del</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDR

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>2024.</p> <p>Todos los comprobantes de los pagos recibidos se encuentran archivados con el número de consecutivo asignado en la carpeta del Club o escuela respectivamente, de igual forma los comprobantes correspondientes a las reservas tramitada a través del portal ciudadano ldrd.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Fotografías de soportes y comprobantes de pago originales y copias en anexo obligación número 2.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Archivo físico parque Villas de Granada carpetas físicas gestión documental mes de Agosto año 2024 y Bitácora de actividades.</p>
<p>Obligación No. 3: Evidenciar la elaboración, actualización y publicación semanalmente, de la cartelera, drive o sistema implementado para tal fin, de la parrilla de programación del préstamo de escenarios en sus diferentes modalidades</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Para el mes de agosto del 2024 en cumplimiento con la obligación número 3 se brindó la siguiente información en la cartelera del parque y diferentes escenarios donde se requería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a usuarios interesados en inscripciones programa actividad física en disciplinas, fútbol, baloncesto, boxeo, natación., etc. Indicando documentos a traer para debido registro.</li> <li>• Actualización cartelera paso a paso para registro y solicitud reserva en la página del portal ciudadano IDR.</li> <li>• Se publica en cartelera y en escenario cancha sintética información para la comunidad respecto al correcto uso del espacio.</li> <li>• Se publica en cartelera información sobre programa de escuelas deportivas realizadas por la Alcaldía Local de Engativá.</li> </ul> <p><b>EVIDENCIA:</b> Registro fotográfico en anexo obligación 3, se adjunta parrilla de programación mes de Agosto 2024 e información de las publicaciones hechas en cartelera durante el transcurso del mes de agosto del 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> La parrilla de programación y la información adicional se encuentran ubicadas en las</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDR

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>oficinas administrativas del Parque Villas de Granada y en el correo electrónico <a href="mailto:villasdegranada@idrd.gov.co">villasdegranada@idrd.gov.co</a></p>
<p>Obligación No. 4: Reportar al email <a href="mailto:mantenimiento.parques@idrd.gov.co">mantenimiento.parques@idrd.gov.co</a>, la necesidad de intervenciones de mantenimiento urgentes, evitando los posibles riesgos de uso.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Para el mes de agosto del 2024, se envió correo a <a href="mailto:mantenimiento.parques@idrd.gov.co">mantenimiento.parques@idrd.gov.co</a> solicitando ayuda con el arreglo y mantenimiento de los puntos penalti de la cancha sintética futbol 11, puesto que esta situación ya ha causado preocupación entre los deportistas que usan el espacio y existe la posibilidad de que ocurra algún incidente desafortunado si no se toman medidas prontas para nivelar adecuadamente estas áreas.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 4, evidencias fotográficas.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Correo carpeta enviados <a href="mailto:villasdegranada@idrd.gov.co">villasdegranada@idrd.gov.co</a> mes de Agosto del 2024.</p>
<p>Obligación No. 5: Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, incluyendo necesidades de mantenimiento e identificación de riesgos; igualmente realizar los diferentes informes, aclaraciones o explicaciones que el supervisor de contrato o el ordenador del gasto requieran.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Radicación informe de gestión mes de Julio del 2024, con N.º 20242100268972 el día 6 de Agosto del 2024 a las 10:33am.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Evidencia fotográfica con soporte de radicación emitido a través del correo electrónico.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Carpeta física, archivo Parque Villas de Granada (Informes de gestión año 2024, oficio remisario impreso).</p>
<p>Obligación No. 6: Realizar un seguimiento y/o chequeo de las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se estén adelantando en el parque y reportar oportunamente por medio institucional lo pertinente cuando se presenten no conformidades.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>En agosto del año 2024 en el parque Villas de Granada, se llevaron a las funciones por parte del personal de mantenimiento y aseo Aguas Bogotá y el equipo de Seguridad y Vigilancia de la Empresa.</p> <p>En cuanto a las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se adelantan en el parque se tuvieron las siguientes acciones:</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza PODA por parte de la empresa Unión Temporal del Prado, funcionario a cargo Jose Quiroz con número de documento 70.576.158.</li> <li>• Se realiza seguimiento a personal de la Alcaldía quienes ejecutan actividades del programa "Mi Ciudad Mi Casa": Las acciones realizadas incluyeron la pintura de las gradas, los elementos de madera del parque y el tablero de la cancha múltiple. Además, se efectuó un barrido general del perímetro del parque y la recolección de basura, asegurando así un entorno limpio y ordenado, se envía acta de las actividades realizadas al correo <a href="mailto:edwin.pinzon@idrd.gov.co">edwin.pinzon@idrd.gov.co</a>.</li> </ul> <p><b>EVIDENCIA:</b> Evidencias fotográficas en anexos del informe de actividades (ver anexo 6) y planilla asistencia mantenimiento de aseo y guardas de seguridad y vigilancia, anexo obligación 6, mes de Agosto del 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Correo electronico, evidencias bitácora mes de Agosto del 2024.</p>
<p>Obligación No. 7: Custodiar y velar por el buen estado del inventario asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, elaborando y presentando los informes respectivos.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Para el mes de Agosto del 2024 el inventario está asignado al profesional a cargo (Benedicto Briceño), sin embargo se vela por el buen uso de los elementos.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Evidencia listado de muebles y enseres Anexo obligación 7.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Parque Villas de Granada listado inventario físico impreso.</p>
<p>Obligación No. 8: Atender los requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión (seguimiento administrativo-financiero, documental y de procedimientos, entre otros.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>El 5 de Agosto se contactó a Lina Herrera del área de aprovechamiento económico y se solicita visita para visto bueno en la finalización del contrato con respecto a gestión documental.</p> <p>Se recibe visita el día 15 de Agosto por parte del Lina Herrera del área de aprovechamiento económico quien realiza envío del visto bueno al correo para el paz y salvo</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>de gestión documental asignado al Parque Villas de Granada, teniendo en cuenta que actualmente la gestión documental en el parque corresponde a los permisos con vigencia 2023 y lo que está en gestión vigencia 2024, está organizado con y con el seguimiento de actividades completo.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 7, acta firmada por Lina Herrera, Administradora técnica Carolina Acosta y administrador profesional Benedicto Briceño.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Parque Villas de carpeta actas impresa.</p>
<p>Obligación No. 9: Velar y dar cumplimiento de la normatividad Nacional y Distrital en materia policiva y de orden público y en caso de presentarse alteración deberá remitir el informe detallado al supervisor del contrato, a más tardar al día siguiente de la ocurrencia del hecho.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>En el mes de Agosto del 2024 no se presentaron alteraciones de orden público en el parque Villas de Granada.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> No aplica. <b>UBICACIÓN:</b> No aplica.</p>
<p>Obligación No. 10: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad las respuestas a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>En el mes de Agosto del 2024, no llegaron solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> No aplica <b>UBICACIÓN:</b> No aplica</p>
<p>Obligación No. 11: Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>No se tuvieron programaciones o capacitaciones asignadas entre el 1 y el 20 de agosto del 2024</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> No aplica <b>UBICACIÓN:</b> No aplica</p>
<p>Obligación No. 12: Apoyar la respuesta de documentos reasignados o informados en el</p>	<p><b>AVANCE</b></p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<p>Sistema de Gestión Documental ORFEO al escenario asignado.</p>	<p>En el mes de Agosto del 2024 no se cuenta con usuario para dar respuesta a través de plataforma ORFEO.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> No aplica</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> No aplica</p>
<p>Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Se realiza captura de pantalla a través de plataforma SECOP II</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 13.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Informe de actividades y plataforma SECOP II mes de Agosto del 2024, se adjunta pantallazo.</p>
<p>Obligación No. 14: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Se diligencio evaluación de MODULOS DE INDUCCION SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 14, Pantallazo calificación y resultado prueba.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Googleform enviado a través de correo electronico personal.</p>

### 3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

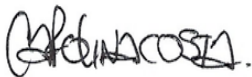
DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$162.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$208.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$31.700
	<b>TOTAL</b>	<b>\$402.200</b>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

4. **ANEXOS** (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, bitácora y anexos).

**Nota:** Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre: Jeimy Carolina Acosta Montaña

No de Identificación: 1019011728.

Cargo: Administradora Técnica.



VoBo Apoyo a Supervisión

Nombre: Daniel Ignacio González Martínez

No de Identificación: 1.010.162.120

Cargo: Contratista referente zonal.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



VoBo Supervisor del contrato

Nombre: Olgalucía Silva Gutiérrez

No de Identificación: 60.328.758

Cargo: Profesional Especializado Grado 11.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**  
 (Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional )

Conozco que de acuerdo con el Inciso 6 del parágrafo 4 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

**De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:**

1	Nombre del Contratista	JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTAÑA							
2	Identificación	CC	X	CE	Numero	1019011728	N° contrato	1169/2024	
3	Responsable del impuesto a las ventas						SI	NO	X
4	Pertenece al Regimen Simple						SI	NO	X
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI	NO	X
6	Mis ingresos totales en el año gravable 2023, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2023), equivalentes a \$59,376,800						SI	NO	X
7	<b>Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.</b>								
	Número de planilla	9470222190	Fecha de pago	9/08/2024	Valor pagado	\$	402.200,00		
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	\$ 162.500,00		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	\$ 208.000,00				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	31.700,00		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
8	<b>Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual</b>								
	AFC \$				Ahorro Voluntario Pensión \$				
9	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2023). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI	NO	X
10	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2023). Anexo						SI	NO	X
11	<b>DEPENDIENTES: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.</b>								
	De acuerdo al Art. 7 de la ley 2277 del 2022 solo se podra deducir hasta un valor mensual de \$282.390 por cada dependiente económico, y hasta un máximo de cuatro (4) dependientes. Certifico bajo la gravedad de juramento el numero de dependientes ( si no tiene dependientes colocar (0))						#	0	
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil de cada uno). Anexo						SI	NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil de cada uno y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI	NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil de cada uno y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2023) \$11.027.120 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2023) \$11.027.120 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X	
12	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI	NO	X
13	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una retención en la fuente superior a la establecida en el (parágrafo 3 del Artículo 383 ET), la cual será de:	\$	\$						

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

**DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.**

Dada en Bogotá D.C. a los:

DD 20 MM 8 AA 2024



FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019011728		ACOSTA MONTAÑA JEMY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 118 #89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3193203209	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	833642438	9470222190	I	2024/08/08	2024/08/09	NEQUI	1	\$402,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0
1	CC	1019011728	ACOSTA JEMY	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$162,500	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$31,700	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019011728		ACOSTA MONTAÑA JEIMY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 118 #89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3193203209	No






DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	833642438	9470222190	I	2024/08/08	2024/08/09	NEQUI	1	\$402,700




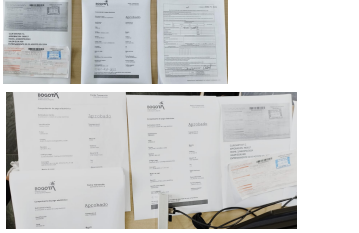


RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$200	\$0	\$208,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$200	\$0	\$208,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,700	\$100	\$0	\$31,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,700	\$100	\$0	\$31,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$200	\$0	\$162,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$162,500	\$200	\$0	\$162,700	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$402,200</b>	<b>\$500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$402,700</b>	

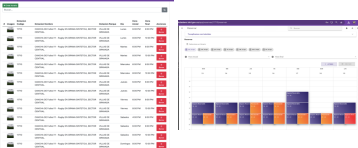


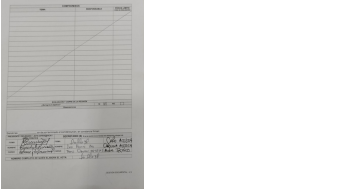

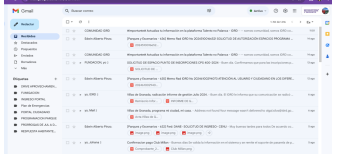



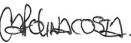
BITÁCORA DE ACTIVIDADES PARQUE VILLAS DE GRANADA.

INFORME N° 04

FECHA	31/08/24	
NOMBRE CONTRATISTA	JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTAÑA	N° DEL CONTRATO Y FECHA:IDRD CTO-1169-2024
CEDULA: 1019011728	PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.	
ACTA DE INICIO:	6/05/24	FECHA PREVISTA DE TERMINACION:20/08/2024

FECHA	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1/08/24	Seguimiento a programa de actividad física IDRDR realizada los días Martes y Jueves en horario de 8:00am a 10:00am y de 5:00pm a 8:00pm.	
2/08/24	Se realiza gestión documental de los Reservas recibidas a través de la página del portal ciudadano IDRDR y los comprobantes de los clubes con prórrogas hasta el 31 de Diciembre del 2024.	
3/08/24	Información a usuarios interesados en inscripciones programa actividad física en disciplinas, fútbol, baloncesto, boxeo, natación., etc. Indicando documentos a traer para debido registro.  Seguimiento fin de semana a horarios de entrenamientos deportivos para los clubes que cuenta con permisos y prórrogas año 2024.	
4/08/24	Actualización cartelera paso a paso para registro y solicitud reserva en la página del portal ciudadano IDRDR.	
5/08/24	Se habilitan las reservas a través de la página del portal ciudadano IDRDR para los días comprendidos entre el martes 6 de Agosto del 2024 al Lunes 11 de Agosto del 2024.	

<p>6/08/24</p>	<p>Se realiza PODA por parte de la empresa Unión Temporal del Prado, funcionario a cargo Jose Quiroz con número de documento 70.576.158.</p> <p>Radicación informe de gestión mes de Julio del 2024, con N° 20242100268972 EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 10:33AM.</p>	 <p>RADICACIÓN INFORME DE GESTIÓN MES DE JULIO DEL 2024, CON N° 20242100268972 EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 10:33AM.</p>
<p>7/08/24</p>	<p>Se realiza seguimiento a personal de la Alcaldía quienes ejecutan actividades del programa "Mi Ciudad Mi Casa". Las acciones realizadas incluyeron la pintura de las gradas, los elementos de madera del parque y el tablero de la cancha múltiple. Además, se efectuó un barrido general del perímetro del parque y la recolección de basura, asegurando así un entorno limpio y ordenado, se envía acta de las actividades realizadas al correo edwin.pinzon@idrd.gov.co.</p>	
<p>8/08/24</p>	<p>Se publica en cartelera y en escenario cancha sintética información para la comunidad respecto al correcto uso del espacio.</p> <p>Se publica en cartelera información sobre programa de escuelas deportivas realizadas por la Alcaldía Local de Engativá.</p>	
<p>9/08/24</p>	<p>Gestión documental de los pagos realizados por clubes y escuelas que cuentan con prorrogas hasta el 31 de diciembre del 2024.</p>	
<p>10/08/24</p>	<p>Actualización Drive aprovechamiento económico.</p>	
<p>11/08/24</p>	<p>Se hace entrega de los balones entregados por parte del personal de la iglesia a usuarios que traen fotos de los mismos.</p>	

12/08/24	Se habilitan las reservas a través de la página del portal ciudadano IDRD para los días comprendidos entre el martes 13 de Agosto del 2024 al Lunes 19 de Agosto del 2024.																																																																																																																	
13/08/24	Actualización cuadro PROGRAMACIÓN PARQUE VILLAS DE GRANADA al lunes 19 de Agosto del 2024.																																																																																																																	
14/08/24	Seguimiento a programa adukto mayor realizado los días Lunes, Miércoles y Jueves en horario de 8:00am a 10:00am.																																																																																																																	
15/08/24	Se recibe visita por parte de Lina Herrera del área de aprovechamiento económico para realizar revisión de los permisos emitidos durante el transcurso del año 2024, prórrogas de clubes y escuelas y reservas ingresadas a través de la plataforma del portal ciudadano IDRD.																																																																																																																	
16/08/24	Se realiza gestión documental de los Reservas recibidas a través de la página del portal ciudadano IDRD y los comprobantes de los clubes con prórrogas hasta el 31 de Diciembre del 2024 para la segunda semana de agosto.																																																																																																																	
17/08/24	Revisión correo electrónico organizacional.																																																																																																																	
18/08/24	Se actualiza Drive aprovechamiento económico a la fecha	<table border="1" data-bbox="751 1140 1107 1318"> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>MARLA ESCUELA</td><td>11010001</td><td>MARLA</td><td>11010001</td><td>11010001@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>BOYER ESCUELA</td><td>11110001</td><td>MARLA</td><td>11110001</td><td>11110001@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>BOYER ESCUELA</td><td>11110002</td><td>MARLA</td><td>11110002</td><td>11110002@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>ALBERTO PEREZ ESCUELA</td><td>11210001</td><td>MARLA</td><td>11210001</td><td>11210001@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>CRISTINA MARRERO ESCUELA</td><td>11310001</td><td>MARLA</td><td>11310001</td><td>11310001@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>JUAN PEREZ ESCUELA</td><td>11410001</td><td>MARLA</td><td>11410001</td><td>11410001@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510001</td><td>MARLA</td><td>11510001</td><td>11510001@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510002</td><td>MARLA</td><td>11510002</td><td>11510002@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510003</td><td>MARLA</td><td>11510003</td><td>11510003@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510004</td><td>MARLA</td><td>11510004</td><td>11510004@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510005</td><td>MARLA</td><td>11510005</td><td>11510005@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510006</td><td>MARLA</td><td>11510006</td><td>11510006@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510007</td><td>MARLA</td><td>11510007</td><td>11510007@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510008</td><td>MARLA</td><td>11510008</td><td>11510008@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510009</td><td>MARLA</td><td>11510009</td><td>11510009@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> <tr><td>RESERVA ESCUELA</td><td>YANIS ESCUELA</td><td>11510010</td><td>MARLA</td><td>11510010</td><td>11510010@idrd.com</td><td>PERMISO MARLA</td></tr> </table>	RESERVA ESCUELA	MARLA ESCUELA	11010001	MARLA	11010001	11010001@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	BOYER ESCUELA	11110001	MARLA	11110001	11110001@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	BOYER ESCUELA	11110002	MARLA	11110002	11110002@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	ALBERTO PEREZ ESCUELA	11210001	MARLA	11210001	11210001@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	CRISTINA MARRERO ESCUELA	11310001	MARLA	11310001	11310001@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	JUAN PEREZ ESCUELA	11410001	MARLA	11410001	11410001@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510001	MARLA	11510001	11510001@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510002	MARLA	11510002	11510002@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510003	MARLA	11510003	11510003@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510004	MARLA	11510004	11510004@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510005	MARLA	11510005	11510005@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510006	MARLA	11510006	11510006@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510007	MARLA	11510007	11510007@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510008	MARLA	11510008	11510008@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510009	MARLA	11510009	11510009@idrd.com	PERMISO MARLA	RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510010	MARLA	11510010	11510010@idrd.com	PERMISO MARLA
RESERVA ESCUELA	MARLA ESCUELA	11010001	MARLA	11010001	11010001@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	BOYER ESCUELA	11110001	MARLA	11110001	11110001@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	BOYER ESCUELA	11110002	MARLA	11110002	11110002@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	ALBERTO PEREZ ESCUELA	11210001	MARLA	11210001	11210001@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	CRISTINA MARRERO ESCUELA	11310001	MARLA	11310001	11310001@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	JUAN PEREZ ESCUELA	11410001	MARLA	11410001	11410001@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510001	MARLA	11510001	11510001@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510002	MARLA	11510002	11510002@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510003	MARLA	11510003	11510003@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510004	MARLA	11510004	11510004@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510005	MARLA	11510005	11510005@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510006	MARLA	11510006	11510006@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510007	MARLA	11510007	11510007@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510008	MARLA	11510008	11510008@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510009	MARLA	11510009	11510009@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
RESERVA ESCUELA	YANIS ESCUELA	11510010	MARLA	11510010	11510010@idrd.com	PERMISO MARLA																																																																																																												
19/08/24	Se hace entrega de los balones entregados por parte del personal de la iglesia a usuarios que traen fotos de los mismos.																																																																																																																	
20/08/24	Se imprimen pagos del club santos f.c y del club real capital quienes tuvieron entrenamiento el fin de semana.  Seguimiento a programa de actividad física realizada los días Martes y Jueves de 8:00am a 10:00am	 																																																																																																																
<p style="text-align: center;">   Jeimy Carolina Acosta Montaña  No de Identificación: 1.019.011.728  Contratista </p>																																																																																																																		

**ANEXOS INFORME DE ACTIVIDADES N.º 04 MES DE AGOSTO 2024  
CONTRATO 1169/2024 JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTAÑA.**

**ANEXO OBLIGACIÓN 1:** Tramitar los permisos solicitados por los diferentes actores de los parques o escenarios, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Aprovechamiento Económico, realizando la verificación de los pagos, consignando las observaciones pertinentes en el formato de solicitud y gestionando el acta de entrega y recibo del parque o escenario según se requiera.

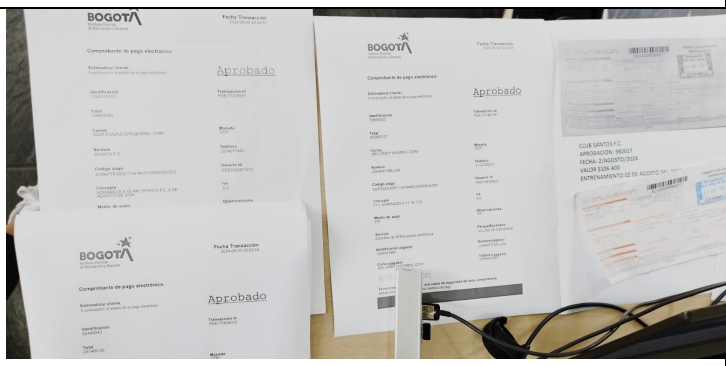
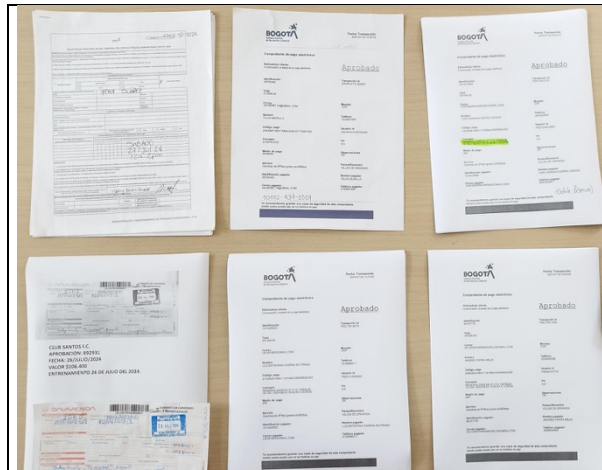
<b>MES</b>	<b>No. PERMISO</b>	<b>NOMBRE SOLICITANTE</b>	<b>C.C. o NIT</b>	<b>VALOR TOTAL APROVECHAMIENTO ECONOMICO</b>
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	DARIO BLANCO	1014263243	115.700
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	OFELIA ALVAREZ LOAIZA	65798987	187.200
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	LAURA DANIELA FAJARDO ABRIL	1030520654	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	ESPERANZA CANTOR SUAREZ	51550795	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JHOAN ALFREDO MORENO SANDOVAL	1015482888	187.200
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JHON JAIRO ORTIZ BARRERA	1014236339	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	ANDRES ENRIQUE CHACON PORRAS	1014218729	187.200
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	DIEGO ARBEY CASTILLO SANCHEZ	1018481821	187.200
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	NILIAN DE JESUS VERGARA VERGARA	34941368	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JOSE LUIS CORREA CARDONA	1014250956	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JONATHAN CASTILLO CORTES	1022373529	231.400

AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JONATHAN CASTILLO CORTES	1022373529	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JONATHAN CASTILLO CORTES	1022373529	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JOSE LUIS SANCHEZ	1073231550	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	CALEB SANTIAGO MANRIQUE	1074191029	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	MARITZA TOLOSA	52310771	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	EDWIN RINCON	1014224862	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	EDUAR ROCHA	1014270094	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	ANDRÉS PARRA MEJIA	80727776	\$187.200
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JOHANNA RODRIGUEZ	1026559170	187.200
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JUAN PERDIGON	11232967	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	EDWIN RINCON	1014224862	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	YURY SIERRA	1014219950	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	FRANK GONZALEZ	80022487	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JHONNE MAY	51900833	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	IGA POLO	1005709767	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	ALCIRA GASCA	41486195	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JUAN ROJAS	1018477324	231.400
AGOSTO	10102-438-2022	CLUB DEPORTIVO SPARTA F.C.	1032411315	319.200

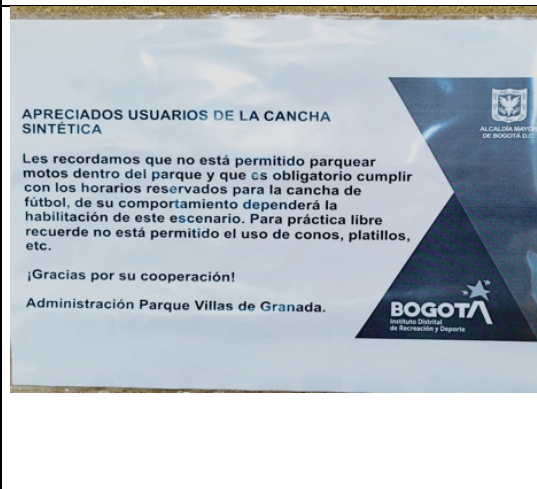
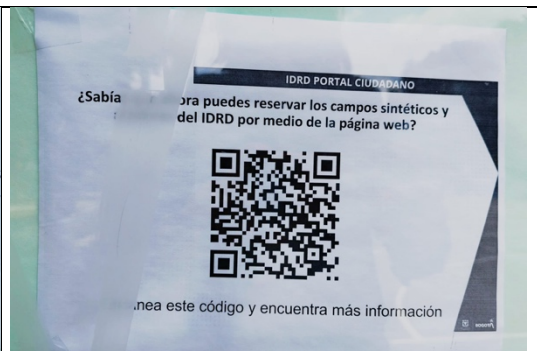
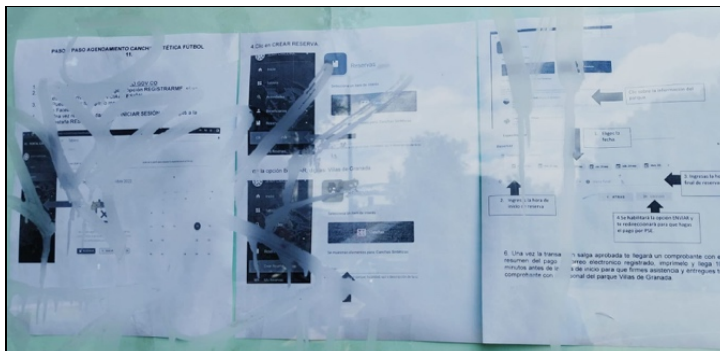
AGOSTO	10102-60-2024	JORGE PAEZ	1019042091	\$187.200
AGOSTO	10102-437-2022	CLUB DEPORTIVO REAL CAPITAL	901240380-1	212.800
AGOSTO	10102-59-2024	FABIAN JIMENEZ	1033740068	\$187.200
AGOSTO	10102-58-2024	YINHO MARCELLA	80351422	\$187.200
AGOSTO	10102-538-2022	CLUB SANTOS F.C	901061205-2	106.400
AGOSTO	10102-435-2022	CLUB LA CANTERA F.C.	94524024	425.600
AGOSTO	10102-57-2024	JOHAN MORALES	1014262936	\$187.200
AGOSTO	10102-56-2024	ANDRES CHACON	1014218729	187.200
AGOSTO	10102-55-2024	ALEXANDER PLAZAS	1032411315	187.200
AGOSTO	10102-54-2024	FABIO RUIZ	1032462824	187.200
AGOSTO	10102-53-2024	ORLANDO OSPINA	19281445	187.200
AGOSTO	10102-52-2024	SERGIO FAJARDO	1015418488	260.100
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	WILSON FONNEGRA	1007426631	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	WILSON ESCALA	1033784573	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	ANAMARIA BARBON	1014242810	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	FRANK GONZALEZ	80022487	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	PAULA CONTRERAS	1110481732	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JUANITA MILLAN	1000588869	231.400

AGOSTO	RESERVA EN LINEA	ANDRÉS PARRA MEJIA	80727776	\$187.200
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	EUSTORGIO TOVAR	1016014412	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	DIEGO MONROY	1001309086	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	JENNIFER QUIÑONEZ	1015441268	231.400
AGOSTO	RESERVA EN LINEA	MARYURI TORRES	52444343	231.400
AGOSTO	10102-439-2022	ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA MILLAN	52310771	425.600
AGOSTO	10102-441-2022	CLUB SANTOS BOGOTÁ	39677703	744.800
AGOSTO	10102-438-2022	CLUB DEPORTIVO SPARTA F.C.	1032411315	106.400
AGOSTO	10102-51-2024	YENY SUAREZ	1014179046	462.400
AGOSTO	10102-437-2022	CLUB DEPORTIVO REAL CAPITAL	901240380-1	212.800
AGOSTO	10102-538-2022	CLUB SANTOS F.C	901061205-2	106.400
AGOSTO	10102-442-2022	CLUB ATLETICO NORMANDIA DISTRITO CAPITAL	91295743	851.200

**ANEXO OBLIGACIÓN 2:** Realizar la organización y custodia de todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque o escenario, de acuerdo a lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.



**ANEXO OBLIGACIÓN 3:** Elaborar, actualizar y publicar en cartelera la programación de los préstamos de los diferentes escenarios, al igual que las actividades de interés para la comunidad; cada vez que se requiera.





Buscar correo

---

**Redactar**

**Mail**

Recibidos

Destacados

Pospuestos

**Enviados**

Borradores

Más

**Etiquetas**

DRIVE APROVECHAMIE...

FUMIGACION

INGRESO PORTAL

Plan de Emergencias

PORTAL CIUDADANO

PROGRAMACION PARQUE

PRORROGAS DE JUL A D...

RESPUESTA HABITANTE...

----- Forwarded message -----

**De:** VILLAS DE GRANADA IDRD <[villasdegranada@idrd.gov.co](mailto:villasdegranada@idrd.gov.co)>

**Date:** jue, 20 de jun. de 2024 11:01 a. m.

**Subject:** Solicitud Urgente de Arreglo de los Puntos de Penalți Villas de Granada

**To:** Ivan Orlando Velasquez Clavijo <[ivan.velasquez@idrd.gov.co](mailto:ivan.velasquez@idrd.gov.co)>, Jose Alberto Varela Lombana <[jose.varela@idrd.gov.co](mailto:jose.varela@idrd.gov.co)>

¡Excelente Jueves para todos!

Me dirijo para informar sobre un problema crítico en nuestro campo de juego que requiere atención inmediata. Los puntos de penalți representan un riesgo significativo de lesiones para los jugadores.

Esta situación ya ha causado preocupación entre los deportistas que usan el espacio, y existe la posibilidad de que ocurra a nivelar adecuadamente estas áreas.

Adjunto a este correo, encontrarán fotografías que muestran el estado actual de los puntos de penalți, lo que permitirá una mejor comprensión de la situación.

Agradecemos de antemano su colaboración para resolver esta situación lo antes posible y garantizar la seguridad de todos los deportistas.




Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

---

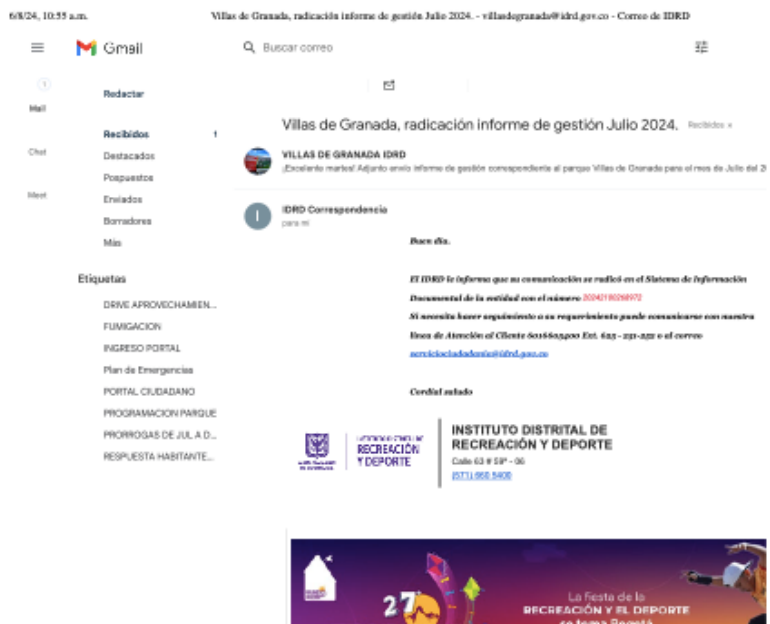
**CAROLINA ACOSTA M.**  
 Controlista 1168/2024.  
 ADMINISTRACIÓN Y ESCENARIOS  
[villasdegranada@idrd.gov.co](mailto:villasdegranada@idrd.gov.co)  
 Calle 77 Número 112-23  
 Celular: 3193203209.

**3 archivos adjuntos** - Analizado por Gmail

**ANEXO OBLIGACIÓN 5:** Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, incluyendo necesidades de mantenimiento e identificación de riesgos; igualmente realizar los diferentes informes, aclaraciones o explicaciones que el supervisor de contrato o el ordenador del gasto requieran.

## RADICACIÓN INFORME DE GESTIÓN MES DE JULIO DEL 2024, CON N° 20242100268972 EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 10:33AM.



**ANEXO OBLIGACIÓN 6:** Realizar un seguimiento y/o chequeo de las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se estén adelantando en el parque y reportar oportunamente por medio institucional lo pertinente cuando se presenten no conformidades.





**UNION TEMPORAL DEL PRADO**

QUIROZ POSSO JOSE GERMAN  
CC 70576158  
RH: O+  
Fecha de nacimiento: 22/09/1960  
ARL: Sura  
EPS: Salud Total  
AFP: Colpensiones  
Cargo: Operario de Barrido y  
Recolección









AGRICULTURA  
DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL  
DESARROLLO RURAL

Aumentar el combustible

UTC -5 14:13:10  
Carolina Acosta

---

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

---

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Evaluación de la Entidad Estatal

---

1 Información general

2 **Condiciones**

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato


9 Incumplimientos

**VER CONTRATO**

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020				
<b>Decreto 248 de 2021</b>						
<p>¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?</p>	No	<p>El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos</p>				
<b>Sentencia T-302 de 2017</b>						
<p>Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017</p>	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	<p>Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.</p>				
<b>Condiciones ejecución y entrega</b>						
<p>Condiciones de entrega</p> <p>El contrato puede ser prorrogado</p>	<p>A definir</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>					
<b>Configuración financiera - Garantías</b>						
<p>¿Solicitud de garantías?</p> <p>Garantías por lotes, grupos o etapas</p> <p>Cumplimiento</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato</p> <p><input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato</p> <p><input type="radio"/> Valor de la garantía</p>	<p>20,000000</p> <p>Fecha de vigencia (desde)</p> <p>Fecha de vigencia (hasta)</p>	<p>19/04/2024 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>20/02/2025 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p>				
<p>Responsabilidad civil extra contractual</p> <p>Fecha límite para entrega de garantías:</p>	<p><input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	<p>Fecha de entrega de garantías: 27/04/2024 10:30:58 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p>				
<b>Garantías del proveedor:</b>						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

**ANEXO OBLIGACIÓN 14:** Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.



**Evaluación de la Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023**

Total de puntos **100/100** ?

De conformidad con el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto Único del Sector Trabajo 1072 del 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo, establece que "El empleador debe proporcionar a todo trabajador que ingrese, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales".

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (ley de protección de datos personales), la información recolectada en el presente formulario tiene carácter privado y serán tratados de manera reservada, confidencial y restringida.

Correo electrónico \*  
jeiacomo@idrd.gov.co

1. Fecha en la que realizó la inducción y/o reinducción del SG - SST \*  
DD MM AAAA  
21 / 08 / 2024

2. Nombre y Apellido \*  
Jeimy Carolina Acosta Montaña

3. Número de identificación \*  
1019011728

ELABORADO POR:

JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTAÑA.  
PARQUE VILLAS DE GRANADA  
CONTRATO 1169/2024



## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<b>INFORME No.</b>	05		
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
	20	08	2024

<b>No. DEL CONTRATO Y FECHA</b>
1169/2024
<b>No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL</b>
2024800701601197E

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTAÑA
No DE IDENTIFICACIÓN	1019011728
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS QUE PROPICIEN EL BUEN USO Y LA CONVIVENCIA ENTRE CIUDADANOS, USUARIOS Y VECINOS DE LOS DIFERENTES PARQUES Y ESCENARIOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR	DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS (\$10.024.000)
FECHA ACTA DE INICIO	6/05/2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DEL 2024
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 06 DE MAYO DEL 2024 AL 20 DE AGOSTO DEL 2024. PARQUE ESTRUCTURANTE VILLAS DE GRANADA, INFORME FINAL.

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

### 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
<p>Obligación No. 1: Tramitar los permisos solicitados por los diferentes actores de los parques o escenarios, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Aprovechamiento Económico, realizando la verificación de los pagos, consignando las observaciones pertinentes en el formato de solicitud y gestionando el acta de entrega y recibo del parque o escenario según se requiera.</p>	<p><b>AVANCE.</b></p> <p>Se cumplió con el objeto del contrato 116972024, realizando seguimiento a los permisos otorgados para el parque Villas de Granada a partir del 6 de mayo del 2024 al 20 de agosto del 2024.</p> <p>En el mes de Mayo del 2024 se realizaron 27 permisos de aprovechamiento económico entre los cuales se encuentran las reservas asignadas a través del portal ciudadano IDRD, permisos para clubes y escuelas con ejecución hasta el 30 de Junio del 2024.</p> <p>Para Junio del año 2024 se desarrollaron 42 permisos de aprovechamiento económico entre los cuales se encuentran las reservas asignadas a través del portal ciudadano IDRD, permisos para clubes y escuelas con ejecución hasta el 30 de Junio del 2024 y permisos con formato de solicitud de préstamo.</p> <p>Para el mes de Julio del año 2024 se emitieron 68 permisos de aprovechamiento económico dentro de los cuales se encuentran las reservas ingresadas a través del portal ciudadano IDRD y los permisos emitidos bajo formato de solicitud de préstamo.</p> <p>Las prórrogas para clubes y escuelas con ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 de la siguiente forma:</p> <p>10102-435-2022 Club la Cantera</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>10102-437-2022 Club Real Capital 10102-438-2022 Club Sparta 10102-439-2022 Club Millan 10102-441-2022 Club Santos Bogotá 10102-442-2022 Club Normandia D.C. 10102-538-2022 Club Santos F.C</p> <p>En el mes de agosto del 2024 se ejecutan 59 permisos de aprovechamiento económico incluyendo las reservas de los espacios tomados para la cancha sintética a través del portal ciudadano IDRD y los permisos emitidos bajo formato de solicitud de préstamo.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 1 de cada informe presentado correspondiente a mes de Mayo, Junio, Julio y Agosto</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Plataforma portal ciudadano opción “RESERVAS” e impresos en carpeta archivo parque Villas de Granada meses de mayo, junio, julio y agosto del 2024.</p>
<p>Obligación No. 2: Realizar la organización y custodia de todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque o escenario, de acuerdo a lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.</p>	<p><b>AVANCE.</b></p> <p>Para el mes de Mayo del 2024 en gestión documental se realizó lo siguiente:</p> <p>Se organizan los pagos efectuados por clubes y escuelas, se imprimen los faltantes, se ingresan a las carpetas con sus respectivas hojas de desarrollo.</p> <p>Se realiza gestión documental de los pagos ingresados a través de la plataforma del portal ciudadano IDRD y los pagos efectuados por clubes y escuelas quienes tienen permiso emitido hasta el 30 de Junio del 2024.</p> <p>Para el mes correspondiente a Junio del año 2024 en gestión documental se desarrolló lo siguiente.</p> <p>Organización e impresión de los soportes entregados de los pagos por clubes y escuelas archivándolos en cada una de las carpetas correspondientes.</p> <p>Impresión y archivo de las solicitudes de prórrogas que</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>tenían vigencia hasta el 30 de Junio del 2024, según memorando Radicado IDRD No. 20246000287123</p> <p>Se realiza gestión documental de los pagos ingresados a través de la plataforma del portal ciudadano IDRD.</p> <p>En el mes de Julio del 2024, se han organizado y custodiado todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque, según lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.</p> <p>Cada soporte y comprobante de pago se encuentran archivados en la carpeta del Club o escuela respectiva, con los soportes de pagos debidamente documentados y gestionados, así como los pagos del portal ciudadano ldrd archivados en su respectiva carpeta año 2024 y los certificados de las programaciones en el archivo.</p> <p>Todos los comprobantes de los pagos recibidos se encuentran archivados con el número de consecutivo asignado en la carpeta del Club o escuela respectivamente, de igual forma los comprobantes correspondientes a las reservas tramitada a través del portal ciudadano ldrd.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Fotografías en anexo obligación 2 de cada informe correspondiente a mayo, junio, julio y agosto 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Archivo físico parque Villas de Granada carpetas físicas gestión documental mes de mayo junio, julio y agosto 2024.</p>
<p>Obligación No. 3: Evidenciar la elaboración, actualización y publicación semanalmente, de la cartelera, drive o sistema implementado para tal fin, de la parrilla de programación del préstamo de escenarios en sus diferentes modalidades</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Para el mes de mayo del 2024 se publica en cartelera la siguiente información.</p> <p>Día de racionamiento de agua, se informa a la comunidad que no se tendrá servicio de baños debido a la contingencia.</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>Se publica en cartelera el QR para las personas interesadas en reservar campos sintéticos y asadores del IDRD.</p> <p>Se publica en cartelera información general sobre el cuidado de los usuarios con sus objetos personales.</p> <p>Se informó la programación del mes de Junio de los espacios asignados a clubes y escuelas con aval y /o reconocimiento deportivo, así como los espacios ofertados a través de la plataforma del portal ciudadano Ildr del año 2024.</p> <p>Se publica en cartelera información sobre horario de servicio de baños.</p> <p>Se publica en cartelera y en diferentes escenarios del parque información sobre programación jornada de fumigación que se llevará a cabo el día martes 11 de Junio del 2024 en horario de 5:00am a 8:00am</p> <p>Se actualizo DRIVE DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO de cada pago ingresado al parque por concepto de permiso o prórrogas para clubes y escuelas, así como los ingresados en la plataforma del portal ciudadano.</p> <p>Para cumplimiento de la obligación número 3, en el mes de Julio del año 2024, se realizó la respectiva publicación semanal de la parrilla de programación asignada en el Parque Villas de Granada del año 2024 y la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación control de roedores para el 2 de Julio del 2024 a cargo de la empresa Rentokil Initial.</li> <li>• Programación jornada lavado general tanque de agua para el 10 de Julio del 2024, se informa que ese día no se tendrá habilitado el servicio de baños a cargo de la empresa Rentokil Initial.</li> </ul> <p>Jornada de Donación de Sangre a cargo del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud para el sábado 13 de Julio.</p>
--	---

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>Para el mes de agosto del 2024 en cumplimiento con la obligación número 3 se brindó la siguiente información en la cartelera del parque y diferentes escenarios donde se requería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a usuarios interesados en inscripciones programa actividad física en disciplinas, fútbol, baloncesto, boxeo, natación., etc. Indicando documentos a traer para debido registro.</li> <li>• Actualización cartelera paso a paso para registro y solicitud reserva en la página del portal ciudadano IDRD.</li> <li>• Se publica en cartelera y en escenario cancha sintética información para la comunidad respecto al correcto uso del espacio.</li> <li>• Se publica en cartelera información sobre programa de escuelas deportivas realizadas por la Alcaldía Local de Engativá.</li> </ul> <p><b>EVIDENCIA:</b> Registro fotográfico en anexo obligación 3 de cada informe meses de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Publicación cartelera Administración Parque Villas de Granada mes de mayo, junio, julio y agosto 2024 y bitácora de actividades de cada mes.</p>
<p>Obligación No. 4: Reportar al email mantenimiento.parques@idrd.gov.co, la necesidad de intervenciones de mantenimiento urgentes, evitando los posibles riesgos de uso.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>En el mes de mayo se envía correo a ambulancia de parques con copia a José Varela, reportando los arreglos que se tienen pendientes, (1. En parque infantil: Arreglo de 2 columpios, 1 telaraña, 1 escalera e instalación puerta. 2. Arreglo máquina para hacer fuerza que se encuentra en el área de gimnasio. 3. Soldadura en general para área Skatepark, mallas laterales cancha sintética fútbol 11 que presentan óxido. 4. Arreglo área puntos penalti) y se envían evidencias fotográficas.</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>Para el mes de Junio del año 2024 se reportó lo siguiente al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reparación de la chapa de la puerta principal de los baños.</li> <li>2. Soldadura de la puerta del vestidor.</li> <li>3. Arreglo del botón de descarga de la cisterna de los baños.</li> <li>4. Reparación de la chapa del baño para discapacitados.</li> <li>5. Solicitud arreglo puntos de penalti de la cancha sintética.</li> </ol> <p>En el mes de Julio del 2024, se envió la siguiente información a <a href="mailto:mantenimiento.parques@idrd.gov.co">mantenimiento.parques@idrd.gov.co</a>, solicitando ayuda para reparaciones urgentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de la chapa de la puerta principal de los baños.</li> <li>• Soldadura de la puerta del vestidor.</li> <li>• Arreglo del botón de descarga de la cisterna de los baños discapacitados.</li> <li>• Arreglo orinal baño hombres.</li> <li>• Reparación de la chapa del baño para discapacitados.</li> <li>• Arreglo de los puntos de penalti debido a que presentan huecos y también hay zonas de la cancha que tienen el césped sintético desgastado; (esto ha conllevado a que deportistas se hayan lesionado por la inestabilidad del mismo).</li> <li>• Se remitió informe a mantenimiento.parques@idrd.gov.co, donde por parte de la empresa de seguridad y vigilancia CERASIS, sugieren</li> </ul>
--	---

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>realizar intervención a la puerta lateral cancha sintética fútbol 11, que se encuentra desajustada, según evidencia enviada a través del correo <a href="mailto:villasdegranada@idrd.gov.co">villasdegranada@idrd.gov.co</a> el 15 de enero del 2024 y el 28 de junio del 2024.</p> <p>Para el mes de agosto del 2024, se envió correo a <a href="mailto:mantenimiento.parques@idrd.gov.co">mantenimiento.parques@idrd.gov.co</a> solicitando ayuda con el arreglo y mantenimiento de los puntos penalti de la cancha sintética futbol 11, puesto que esta situación ya ha causado preocupación entre los deportistas que usan el espacio y existe la posibilidad de que ocurra algún incidente desafortunado si no se toman medidas prontas para nivelar adecuadamente estas áreas.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 4 meses de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Correo carpeta enviados <a href="mailto:villasdegranada@idrd.gov.co">villasdegranada@idrd.gov.co</a> mes de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p>
<p>Obligación No. 5: Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, incluyendo necesidades de mantenimiento e identificación de riesgos; igualmente realizar los diferentes informes, aclaraciones o explicaciones que el supervisor de contrato o el ordenador del gasto requieran.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Se radica informe de gestión correspondiente al mes de Mayo del 2024 con Número Radicado 20242100192082 el día 6/06/24 a las 9:59:36am</p> <p>Radicación en ventanilla IDRD informe de gestión correspondiente al mes de Junio 2024 N° 20242100226762 el 4 de Julio del 2024 a las 12:49pm.</p> <p>Radicación informe de gestión mes de Julio del 2024, con N.º 20242100268972 el día 6 de Agosto del 2024 a las 10:33am.</p> <p>Para el mes de agosto no correspondía presentar informe de gestión, ya que se radica los primeros 5 días de mes siguiente.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo 5 en la presentación de informes mes de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p>

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD**

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p><b>UBICACIÓN:</b> Carpeta física informes de gestión año 2024.</p>
<p>Obligación No. 6: Realizar un seguimiento y/o chequeo de las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se estén adelantando en el parque y reportar oportunamente por medio institucional lo pertinente cuando se presenten no conformidades.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>El 8 de mayo del 2024 se recibe visita por parte de Diego Corredor del área mantenimiento de parques, quien realiza recorrido por el parque para tomar evidencias de los arreglos que están pendientes por hacer en el área del punto penalti, arreglo parque zona infantil columpios y puerta, etc.</p> <p>El 14 de mayo del 2024 asistencia de Marisol Zambrano con cedula 52.773.474 funcionaria del Jardín Botánico quien se encarga de hacer bordeo a los árboles sembrados por la entidad y realizando proceso de plateo de árboles.</p> <p>Para el mes de Junio se desarrollaron las actividades por parte del equipo de mantenimiento sin novedad.</p> <p>El 11 de Junio, se realizó jornada de fumigación a cargo de la empresa RENTOKIL INITIAL, funcionario Rafael Antonio Salgado con documento 72.315266, quien al finalizar la fumigación sugiere se programe una jornada de control de refuerzo de roedores debido a la alta afluencia de roedores en el parque.</p> <p>Como tarea adicional se solicitó limpieza general material de entrenamiento deportivo ubicado en área vestier.</p> <p>El 18 de Junio se realiza seguimiento a PODA realizada por la empresa Bogotá Limpia.</p> <p>Para el mes de Julio del 2024, se llevaron a cabo sin novedad las funciones por parte del personal de mantenimiento y aseo Aguas Bogotá y el equipo de Seguridad y Vigilancia de la Empresa.</p> <p>En cuanto a las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se adelantan en el parque se tuvieron las siguientes acciones:</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia el 2 de Julio del personal Rentokil para realizar refuerzo control roedores.</li> <li>• El 7 de Julio, e solicita a personal de mantenimiento y aseo Nelsy Gutiérrez realizar arreglo general y organización del área de camerinos y vestieres.</li> <li>• El 9 de Julio se realiza PODA a cargo de la empresa UNION TEMPORAL DEL PRADO, se verificó realizaran zonas de bordeo donde se requería, funcionario a cargo Pablo Ladino.</li> <li>• Asistencia el 11 de Julio personal Rentokil Initial para realizar lavado de tanque, funcionario a cargo de Carlos Herrera.</li> </ul> <p>En agosto del año 2024 en el parque Villas de Granada, se llevaron a las funciones por parte del personal de mantenimiento y aseo Aguas Bogotá y el equipo de Seguridad y Vigilancia de la Empresa.</p> <p>En cuanto a las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se adelantan en el parque se tuvieron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza PODA por parte de la empresa Unión Temporal del Prado, funcionario a cargo Jose Quiroz con número de documento 70.576.158.</li> </ul> <p>Se realiza seguimiento a personal de la Alcaldía quienes ejecutan actividades del programa "Mi Ciudad Mi Casa":Las acciones realizadas incluyeron la pintura de las gradas, los elementos de madera del parque y el tablero de la cancha múltiple. Además, se efectuó un barrido general del perímetro del parque y la recolección de basura, asegurando así un entorno limpio y ordenado, se envía acta de las actividades realizadas al correo <a href="mailto:edwin.pinzon@idrd.gov.co">edwin.pinzon@idrd.gov.co</a></p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Evidencias fotográficas en anexos del informe de actividades (ver anexo 6) mes de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p>
--	--

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p><b>UBICACIÓN:</b> Anexo obligación número 6.</p>
<p>Obligación No. 7: Custodiar y velar por el buen estado del inventario asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, elaborando y presentando los informes respectivos.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Para el mes de mayo, junio, julio y agosto del 2024 el inventario está asignado al profesional a cargo (Benedicto Briceño), sin embargo se vela por el buen uso de los elementos.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 7 de cada informe mes de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Parque Villas de Granada listado inventario físico impreso.</p>
<p>Obligación No. 8: Atender los requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión (seguimiento administrativo-financiero, documental y de procedimientos, entre otros.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>En Mayo del 2024 no se tuvieron requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión.</p> <p>En Junio del 2024 no se tuvieron requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión.</p> <p>En Julio del 2024 no se tuvieron requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión.</p> <p>El 5 de Agosto se contactó a Lina Herrera del área de aprovechamiento económico y se solicita visita para visto bueno en la finalización del contrato con respecto a gestión documental.</p> <p>Se recibe visita el día 15 de Agosto por parte del Lina Herrera del área de aprovechamiento económico quien realiza envío del visto bueno al correo para el paz y salvo de gestión documental asignado al Parque Villas de Granada, teniendo en cuenta que actualmente la gestión documental en el parque corresponde a los permisos con vigencia 2023 y lo que está en gestión vigencia 2024, está organizado con y con el seguimiento de actividades completo.</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 8 informe de actividades mes de agosto del 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Bitácora de actividades mes de agosto del 2024 y acta impresa en archivo físico del parque villas de granada.</p>
<p>Obligación No. 9: Velar y dar cumplimiento de la normatividad Nacional y Distrital en materia policiva y de orden público y en caso de presentarse alteración deberá remitir el informe detallado al supervisor del contrato, a más tardar al día siguiente de la ocurrencia del hecho.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>En el mes de mayo del 2024 no se presentaron sucesos con alteración de orden público.</p> <p>El 14 de Junio del 2024 se tuvo reunión con Juan Carlos Sarmiento, coordinador seguridad y vigilancia del contrato SERACIS para tratar problemática de permanencia de habitantes de calle, de igual forma se envía comunicado a Secretaria de Integración Social.</p> <p>En el mes de julio del 2024 no se presentaron sucesos con alteración de orden público.</p> <p>En el mes de agosto del 2024 no se presentaron sucesos con alteración de orden público.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 9 informe mes de junio del 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Bitácora de actividades mes de junio del 2024, los demás meses no se presentaron sucesos con alteración de orden publico.</p>
<p>Obligación No. 10: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad las respuestas a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Para el mes de mayo del 2024 no ingresaron solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Sub dirección Técnica de Parques.</p> <p>Para el mes de Junio del 2024 se recibe correo por parte de Carlos Andrés Gómez área aprovechamiento</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>económico quien solicita información para creación de tercero a través del correo <a href="mailto:villasdegranada@uidrd.gov.co">villasdegranada@uidrd.gov.co</a></p> <p>En el mes de Julio del 2024 se brindaron las siguientes respuestas a las solicitudes de información que llegaron a través del correo electrónico villasdegranada@idrd.gov.co</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibió solicitud para préstamo de la cancha sintética del parque Estructurante de Villas de granada, para la realización de actividad Recreativa que se llevó a cabo por el equipo de recreación con población de Primera Infancia, el día viernes 12 de Julio de 08:30 AM a 12:00M a cargo de ANDREA MARCELA MUÑOZ Gestora Territorial IDRD.</li> <li>• Se recibe información según Memo Rad IDRD No 20245200302213 SOLICITUD RESERVAS DE ESCENARIOS Y PARQUES, para reservar espacios todos los Martes y Jueves de 8:00am a 10:00am y de 5:00pm a 8:00pm, para el programa de Actividad Física IDRD, brindada a partir de la fecha por instructor Andrés Candela, contacto: 3187123074, <a href="mailto:andres.candela@idrd.gov.co">andres.candela@idrd.gov.co</a>.</li> <li>• Se envía a través del correo villasdegranada@idrd.gov.co "Reporte Datos de Operación", solicitado por Carlos Andrés Gómez, área de aprovechamiento económico.</li> </ul> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 10 mes de junio y julio, para mayo y agosto no se tuvieron requerimientos respecto a este ítem.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> bitácora de actividades y corre electrónico parque villasdegranada@idrd.gov.co</p>
<p>Obligación No. 11: Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>El 9 de mayo del 2024, asistencia a Taller virtual el tabaco daña corazones de 11am a 12am</p> <p>El 20 de Junio del 2024 se tuvo capacitación Presencial SALON B- NIVEL INTERMEDIO de 10:00am - 1:00pm, se trataron temas como aclaraciones de dudas para</p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>emisión de prórrogas de Julio a Dic del 2024, aprovechamiento económico, PQRS, etc.</p> <p>En el mes de Julio del 2024, se asistieron a las siguientes capacitaciones:</p> <p>Asistencia a reunión zonal (Engativá) jue 11 jul 2024 8:00am - 10:00am, donde se brinda información acerca de la correcta presentación de los informes de actividades, bitácora, certificado de cumplimiento organizada por referente de zona Daniel González.</p> <p>Asistencia a Curso (GR) Gestión de Riesgos, brindada por funcionario Edinson Dussán de la Entidad Idiger, realizada de forma virtual de 8:00am a 10:30am.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Anexo obligación 11, captura de pantalla reunión virtual según mes correspondiente.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Bitacora de actividades con evidencia fotográfica y listado de asistencia según mes que corresponda.</p>
<p>Obligación No. 12: Apoyar la respuesta de documentos reasignados o informados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO al escenario asignado.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>En el mes de mayo del 2024 no se cuenta con usuario para dar respuesta a través de plataforma ORFEO.</p> <p>En el mes de Junio del 2024 no se cuenta con usuario para dar respuesta a través de plataforma ORFEO.</p> <p>En el mes de Julio del 2024 no se cuenta con usuario para dar respuesta a través de plataforma ORFEO.</p> <p>En el mes de Agosto del 2024 no se cuenta con usuario para dar respuesta a través de plataforma ORFEO.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> No aplica</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> No aplica</p>
<p>Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada</p>	<p><b>AVANCE</b></p>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<p>debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.</p>	<p>Se realiza captura de pantalla a través de plataforma SECOP II para los meses de mayo, junio julio y agosto del 2024.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Se registra en anexo informe de actividades anexo obligación 13, de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> Anexos informe de actividades y plataforma SECOP II mes de mayo, junio, julio y agosto 2024.</p>
<p>Obligación No. 14: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.</p>	<p><b>AVANCE</b></p> <p>Entre el 6 de mayo del 2024 al 20 de agosto del 2024 no se recibieron solicitudes extras que tuviera relación con el objeto del contrato.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> No aplica</p> <p><b>UBICACIÓN:</b> No aplica</p>

### 3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

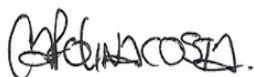
DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$162.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$208.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$31.700
	<b>TOTAL</b>	<b>\$402.200</b>

## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

4. **ANEXOS** (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, bitácora y anexos).

**Nota:** Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre: Jeimy Carolina Acosta Montaña

No de Identificación: 1019011728

Cargo: Administradora Técnica.



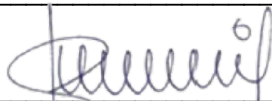
VoBo Apoyo a Supervisión

Nombre: Daniel Ignacio González Martínez

No de Identificación: 1.010.162.120

Cargo: Contratista referente zonal.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



VoBo Supervisor del contrato

Nombre: Olgalucía Silva Gutiérrez

No de Identificación: 60.328.758

Cargo: Profesional Especializado Grado 11.

Fecha de solicitud original: 2024-08-22 18:29:01

**EL ALMACENISTA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  
- IDRD -  
CERTIFICA**

Que, una vez revisado en el módulo de Activos Fijos del Sistema de Información Administrativo y Financiero **SEVEN** del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Almacenista General de la Entidad certifica que el(la) señor(a): **JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTANA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1019011728**, no tiene, ningún elemento o activo, bajo su cargo.

Se expide el presente certificado de cumplimiento de entrega de bienes por parte de contratistas a solicitud del peticionario con el fin de realizar los trámites administrativos correspondientes con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. IDRD-CTO-1169-2024**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **22** días del mes de **agosto** de **2024**.

**NOTA:** Lo anterior en cumplimiento con lo previsto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda de Bogotá.



GONZALO RODRÍGUEZ MORA  
ALMACENISTA GENERAL 215-08

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.  
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **ALM-4XtW3BdiK**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=ALM-4XtW3BdiK>

Fecha de solicitud original: 2024-08-22 18:28:14

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMAS DE LA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDRD**

**CERTIFICA**

Que revisados los buzones habilitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD al señor(a) **JEIMY CAROLINA ACOSTA MONTANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1019011728**, se encontró que el (la) contratista a la fecha de expedición de la presente certificación no tiene en el buzón correos o documentos pendientes por tramitar o descargar del Sistema de Gestión Documental "**ORFEO**" e institucional utilizados y/o administrados por la entidad. Así mismo se inactivan los demás servicios de correo institucional, sistemas de información de apoyo y misional y de red, cuando aplique.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) contratista en la inactivación de cuentas de usuario autorizado por el IDRD y utilizados por la solicitante, con el fin de realizar los trámites administrativos con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No.** y número de contrato: **IDRD-CTO-1169-2024.**

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **22** días del mes de **agosto** de **2024.**

**NOTA:** Lo anterior en cumplimiento de la Cláusula segunda. - Obligaciones Generales del Anexo clausulas adicionales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en especial los numerales: 3, 7, 8, 14 y 23 y memorando Rad. 20203000123583 de febrero 24 de 2020 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.



**Javier Ríos**  
EDGAR JAVIER RÍOS MOLINA  
Profesional Especializado Grado 07

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.  
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **SYS-XxURi4QX6**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=SYS-XxURi4QX6>

Redactar



Recibidos 3

Destacados

Postpuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

Social

Notificaciones 3

Foros

Promociones 17

Más

Etiquetas

- 1689 DE 2022
- Capacitacion
- Edwin
- ESPARTA
- FUMIGACION
- GUILLE
- IDRD
- INFORMES
- INVERSION
- Jules

### Vobo para paz y salvo parque Villas de Granada Recibidos x



**Lina Paola Herrera Zea** <lina.herrera@idrd.gov.co>  
para Marlon, benebriceno55@gmail.com, mí

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo envío el VB para el paz y salvo de gestión documental a los administradores Profesional y Técnico **BENEDI granada**, teniendo en cuenta que actualmente la gestión documental en el parque corresponde a los permisos con vigencia 2023 y lo que el seguimiento de actividades completo.

No se ha indicado quien recibe el parque.

Cordialmente,



Responder    Responder a todos    Reenviar    😊



## CERTIFICADO DE ENTREGA DE CARNET

Cordial saludo

Él contratista Jeimy Carolina Acosta Montaña identificado con el número de cédula 1019011728, del área o subdirección Escenarios , con el supervisor(a) Olgalucía Silva, realizó la entrega del carnet en la oficina de Almacén General el día 20/8/2024 0:00:00 .

Atentamente

Gonzalo Rodriguez Mora

Almacenista General

Las últimas prendas institucionales fueron devueltas al IDRD el día 24 de enero del 2024, después de esa fecha no se recibieron prendas institucionales.

BOGOTÁ  
 DEVOLUCION DE PRENDAS INSTITUCIONALES

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTREGA CARNET	ENTREGA SUDADERA	ENTREGA CHAQUETA COLA DE PATO	ENTREGA CHAQUETA AZUL	QUIEN RECIBE	FECHA DE ENTREGA
1	Yvonne Lieb Tovar	53.095.751	SI	SI	SI	SI	Juan Mendoza	18-01-2024
2	Diana Garcés Lopez	102353207	SI	SI	SI	SI	Juan Mendoza	18-01-2024
3	Gloria Isabel Hernandez	52.741.889	SI	SI	SI	No	Juan Mendoza	18-01-2024
4	Carlas Olayo Hernandez	87 211.147	SI	SI	SI	SI	Juan Mendoza	22-01-2024
5	Elimileth Velasquez	1026561302	SI	SI (1)	SI (2)	SI (1)	Edwin Pinzón.	23-01-2024
6	Hanny Burgos	52.260.600		SI (1)	SI (1)	No	Nataly Barrera	23-01-2024
7	Mónica C. Romero R	1014219043	SI	SI (1)	SI (1)	SI (1)	Nataly Barrera	23/01-2024
8	HARLIN O MURILLO	80173606	SI	SI	SI (1)	SI (3)	Elizabeth Caballero	23-01-2024
9	DIEGO E. PIZA O.	80026471	SI	SI	SI	N/A	ESTEBAN Elizabeth Caballero	23-01-2024
10	CAROLINA ACOSTA	1019011728	SI	SI	SI	SI	Juan Mendoza	24-01-2024
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								